

	<b>DOCUMENTO DE LLAMAMIENTO BOLSA DE EMPLEO</b>	I-LAB22A Revisión: 1 Fecha: Marzo22
---	---	---

**DOCUMENTO DE LLAMAMIENTO VINCULADO A LAS BASES DE CONVOCATORIA DE BOLSA DE EMPLEO OFICIAL 1ª y 2ª ADMINISTRATIVO. BE/22/01**

**1.- Condiciones generales del llamamiento**

Conforme al punto 1 de las bases de la convocatoria de bolsa de empleo BE/22/01 se establecen las condiciones generales del llamamiento siguientes:

<b>Categoría laboral</b>	Oficial 1ª Administrativo
<b>Plaza a cubrir</b>	Oficial 1ª Administrativo en el Servicio de Atención al alumno y Administración del Centro de Idiomas y Formación de la UVa
<b>Salario bruto anual</b>	18.831,60 € brutos anuales en 14 pagas
<b>Jornada laboral</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas y una tarde/semana de 16:00 a 18:30 horas
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato temporal de sustitución de persona trabajadora
<b>Fecha de inicio prevista</b>	6 de junio, o, en su defecto, tras la finalización del proceso selectivo desde la bolsa de empleo
<b>Fecha de fin prevista</b>	Fecha de incorporación a su puesto de trabajo del titular de la plaza
<b>Lugar de trabajo</b>	Centro de Idiomas y Formación de la UVa. Campus Miguel Delibes P.º de Belén, 13, 47011 Valladolid
<b>Principales funciones a desarrollar</b>	Las establecidas con carácter general en las bases de la convocatoria de bolsa de empleo BE/22/01

**2.- Procedimiento de selección del llamamiento**

Conforme al punto 4 de las bases de la convocatoria de bolsa de empleo BE/22/01 se establecen el siguiente procedimiento de selección:

1. Se establece un llamamiento de **9 candidaturas** por estricto orden de baremación de la bolsa de empleo con fecha efecto de llamamiento 17 de mayo.
2. Se procederá a realizar el llamamiento según se establece en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria.
3. Los candidatos deberán contestar al llamamiento respondiendo al correo electrónico <seleccion@centroidiomas.uva.es> dando:
  - a. Conformidad a participar en el proceso de selección de forma expresa en cuyo caso deberán aportar la documentación acreditativa objeto de baremación o
  - b. Desistimiento a participar en el proceso de selección de forma expresa alegando la causa justificativa correspondiente.
4. La fecha límite de plazo para contestar al llamamiento y en caso afirmativo aportar la documentación objeto de baremación referente a los méritos valorables establecidos en el punto 2.2 de las bases de la convocatoria y que han sido alegados en el proceso de auto baremación, conforme al punto 4.2 de las bases de la convocatoria, **será de 3 días hábiles, hasta el 20 de mayo de 2022 a las 14:00 horas.**

5. Entre los candidatos que han dado su conformidad expresa a participar en el proceso de selección, se efectuarán las pruebas de selección, que para esta plaza concreta se desarrollarán en 2 fases:

1ª FASE: Sumas de las puntuaciones obtenidas en méritos valorables y prueba objetiva informatizada de inglés:

- a. Comprobación del baremo con la documentación acreditativa de los méritos valorables establecidos en el punto 2.2 de las bases de la convocatoria y que han sido alegados en el proceso de auto baremación, conforme al punto 4.2 de las bases de la convocatoria
- b. Prueba objetiva informatizada de las candidaturas en conocimientos en idioma inglés, **hasta 50 puntos.**

Tras la finalización de la 1ª FASE se publicarán los resultados en la página web de la FUNGE, dentro del área "Selección de personal". <https://funge.uva.es/fundacion/seleccion-de-personal/>

2ª FASE: Entrevista personal entre las **3 primeras candidaturas** que hayan obtenido la mayor puntuación en la 1ª FASE, **hasta 50 puntos.**

Tras la finalización de la 2ª FASE se publicarán los resultados definitivos del proceso en la página web de la FUNGE, dentro del área "Selección de personal". <https://funge.uva.es/fundacion/seleccion-de-personal/>

La convocatoria tanto a la prueba objetiva informatizada, como a la entrevista personal, se realizará por correo electrónico, donde figurará la fecha y hora de realización de cada prueba, y será comunicada de manera individual a cada candidato.

### 3.- Órgano de selección:

El Órgano de Selección estará compuesto por los siguientes cargos de la Fundación General de la Universidad de Valladolid:

- D. Oscar L. Rodríguez Martín, Director de Gestión del Centro de Idiomas y Formación de la Universidad de Valladolid.
- Dª. Raquel Rodríguez Duque, Coordinadora de Administración y Servicios del Centro de Idiomas y Formación de la Universidad de Valladolid.
- D. José Antonio Masa Santamaría, Coordinador de Personas y Alumni.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Valladolid a fecha de firma electrónica

Fdo: Oscar L. Rodríguez Martín  
Director de Gestión  
Centro de Idiomas y Formación UVA